

Presupuesto y cuantía indeterminada ordinario.
DEMANDADOS: Herederos Presuntos y Desconocidos de Nicolás Simbari de la Cruz y Santos Guaman
JUICIO: ORDINARIO No. 801-2004-IGM
TRAMITE: Ordinario
CUANTIA: Indeterminada
DOMICILIO: Casillero Judicial No. 2223 de la Dra. Rosa Castillo V.
PROVIDENCIA: JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- QUITO, 23 de Junio del 2004, las 10:36.
VISTOS: La demanda que antecede es clara, precisa y reúne los requisitos legales. En consecuencia, aceptándose al trámite Ordinario se dispone correr traslado con el contenido de la misma y esta providencia a los herederos presuntos y desconocidos de quien en vida fueron Nicolás Simbari de la Cruz y Santos Guaman, a fin de que en el término de quince días propongan conjuntamente las excepciones dilatorias y peticionarias a que se crean asistidos. Bajo apercibimiento en rebeldía. Para el efecto, cíteselos a través de la prensa en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad de Quito en la forma prevista de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad de Quito en la forma prevista en el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil; esto, el juramento rendido por los actores. Cuéntenle con los señores Alcalde y Procurador del Distrito Metropolitano de Quito, a quienes se les citará en la dirección conocida. Inscríbase la demanda en el Registro de la Propiedad de este Cantón. Tómese nota del casillero judicial señalado por los actores y calidad con la que comparece. Agréguese los documentos presentados.- Cíteses y Notifíquese.- ff) Dr. Mario Ortiz Estrella, Juez.
 Lo que comunico previniéndoles de la obligación que tienen de señalar domicilio judicial dentro del perímetro legal de esta ciudad de Quito, para posteriores notificaciones.
DR. EDWIN CEVALLOS AMPUÑA,
 SECRETARIO
 Hay firma y sello
 T12035881 a.c.

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
EXTRACTO
 CITACION JUDICIAL A LOS HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DE FRANCISCO

secuencia corráse traslado de la demanda a las demandadas ROSA BOLIVIA ARREGUI SILVA VDA DE DEL POZO, NANCY ROSITA DEL POZO ARREGUI Y ALICIA MAGDALENA DEL POZO ARREGUI, por el término de quince días, bajo apercibimiento en rebeldía; inscribese la demanda en el Registro de la Propiedad de este Cantón. Cuéntenle en la presente causa con el señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito y Procurador Síndico Municipal. Cítesese a las demandadas Dra. Nancy Rosita del Pozo Arregui y Licda. Alicia Magdalena del Pozo Arregui, en el lugar que se indica, cíteses a la señora ROSA BOLIVIA ARREGUI SILVA VDA DE DEL POZO, en el lugar que se indica, para lo cual desérquese a uno de los señores jueces de lo Civil de Bolívar, con residencia en la ciudad de Guanoa. A los herederos presuntos y desconocidos del señor Dr. Humberto del Pozo Salto, cíteselos por la prensa en un periódico de mayor circulación de esta ciudad de Quito. Tómese en cuenta el casillero judicial señalado. Agréguese al proceso el documento acompañado. Notifíquese.- ff) Dr. Felipe Granda Aguilera.
 Hay
 Lo que comunico a usted para los fines de Ley.
Dr. Manuel Arnón Medina
 SECRETARIO DEL JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
 Hay firma y sello
 T12035811 a.c.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
CITACION JUDICIAL A: ROSA ROMAN DE LASO
EXTRACTO
ACTOR: JUAN MANUEL PAUCAR CAIZA Y JANETH DEL ROCIO COLUMBA PAUCAR
DEMANDADO: ROSA ROMAN DE LASO, CARMELA CAIZA Y MARIA OLGA PAUCAR CAIZA
JUICIO: ORDINARIO (PRESCRIPCION, EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO)
CAUSA: No. 598-2004 DC.
CUANTIA: INDETERMINADA
UBICACION DEL INMUEBLE: LOTE DE TERRENO, IDENTIFICADO CON EL No. 2 DEL LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO DE UNA AREA O SUPERFICIE TOTAL DE 402.67 M², ACTUALMENTE BARRIO LA SIRIA, PARROQUIA DE CONOCOTO, CANTON QUITO, PROVINCIA DE PI-

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA UNDAMEX S.A..

La compañía UNDAMEX S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 30 de marzo del 2004, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 04.Q.IJ.1747 de 27 ABR. 2004

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00, dividido en 400 participaciones de US\$ 1,00 cada una.
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: La importación, comercialización, formulación y distribución de productos agroquímicos y abonos foliares...

Quito, 27 ABR. 2004

Dr. Santiago Morejón Páez ESPECIALISTA JURIDICO

cc/31353 a.r.

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA GALARZA Y ASOCIADOS CONSULTORES GAYACONSULT CIA. LTDA..

La compañía GALARZA Y ASOCIADOS CONSULTORES GAYACONSULT CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Santa Rosa, el 26 de abril del 2004, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 04.Q.IJ.2661 de 8 JUL. 2004

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 2.000,00, Número de Participaciones: 1.000, Valor: US\$ 2,00 cada una.
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: La identificación, planificación, elaboración y evaluación de proyectos en general, en sus niveles de prefactibilidad, factibilidad, diseño u operación.....

Quito, 8 JUL. 2004

Dr. Daniel Alvarez Celi

cc/31353 a.r.

0621